

Consultas Realizadas

Licitación 326060 - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MEDIACIÓN

Consulta 1 - Sección III - Visita Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-07-2017 |
|--|-------------------|------------|
| En base a la visita guiada en sitio, realizada el 19 de Julio, entendemos que todos los equipos y subsistemas de la Solución del Mediador deberán ser instaladas en la Sala G.T.I. visitada ese día y que Copaco se encargará de proveer, en esa misma sala, todas las conexiones a los diferentes conmutadores/switches del sistema. Por favor confirmar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Los equipos y subsistemas de la Solución del Mediador deberán ser instaladas en la Sala G.T.I. Considerar un punto de acceso remoto al Sistema de Gestión en las dependencias de Hola Paraguay Vox. (Dirección: Pedro Villamayor y Facundo Machain) | | |
| Contemplar el ítem 4.2.43.2, que obra: | | |
| 4.2.43.2 EL oferente adjudicado deberá prever las conexiones de red tanto lógico y físico, con los elementos necesarios (Racks, Switch, Router, otros) para la recolección de los datos de las diferentes Centrales, la entrega de la salida procesada a las plataformas destino definidas por la Contratante, para los accesos a los repositorios y almacenamiento. | | |

Consulta 2 - Sección III

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-07-2017 |
|---|-------------------|------------|
| 2. ¿Se necesitará adecuaciones civiles en el lugar donde se deben implementar los sistemas y subsistemas? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Si, se necesitara adecuaciones civiles como ser: | | |
| <ol style="list-style-type: none">1. Escalerilla, Canaletas dentro de la sala Técnica de GTI.2. Conductores de alimentación y Tablero Eléctrico nuevo en la sala Técnica de G.T.I.3. Alimentación desde el sub suelo hasta el tablero eléctrico y a los equipos a instalar.4. UPS necesaria para los sistemas y sub sistemas de mediación. | | |
| A considerar: | | |
| <ul style="list-style-type: none">- Distancia aproximada desde el sub suelo (Lugar del Banco de Baterías) hasta la entrada de UPS (1° piso) es de aproximadamente 20 metros.- Distancia aproximada de la salida de UPS hasta el equipo de mediación 25 metros. | | |
| Contemplar el ítem 4.2.43.2, que obra: | | |
| 4.2.43.2 EL oferente adjudicado deberá prever las conexiones de red tanto lógico y físico, con los elementos necesarios (Racks, Switch, Router, otros) para la recolección de los datos de las diferentes Centrales, la entrega de la salida procesada a las plataformas destino definidas por la Contratante, para los accesos a los repositorios y almacenamiento. | | |

Consulta 3 - Sección III - Visita Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-07-2017 |
|--|-------------------|------------|
| 3. En base a la visita guiada, entendemos que todos los sistemas de aterramiento ya están instalados en el sitio. Por favor confirmar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Si, Copaco cuenta con un sistema de aterramiento, ubicado en el sub suelo del edificio de G.T.I. | | |

Consulta 4 - Sección III - Visita Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-07-2017 |
|---|-------------------|------------|
| 4. En base a la visita en Sitio, ya existen equipos de UPS disponibles para conectar los equipos del mediador. ¿Nos podrían por favor confirmar cual es la potencia disponible en estas UPSs? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| La UPS de COPACO ubicada en el 1° piso de G.T.I. no cuenta con disponibilidad de potencia, por lo cual el Oferente deberá prever el consumo total de los equipos ofertados más un margen de 50% para crecimientos futuros (adjuntar documentación del cálculo), considerando que la autonomía de 15 minutos. | | |

Consulta 5 - Sección III

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-07-2017 |
|---|-------------------|------------|
| 5. Por favor proveer los siguientes datos para dimensionar adecuadamente los sistemas colectores. (Adjuntamos cuadro de los datos requeridos) | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse al documento adjunto. | | |

Consulta 6 - SECCION III

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-07-2017 |
|--|-------------------|------------|
| El Pliego de Bases y Condiciones solicita: 2.1.1. El Oferente deberá presentar la documentación pertinente como certificados de implementación que demuestren su experiencia en implementaciones de sistemas de mediación o similares. Teniendo en cuenta que en la SECCION II del mismo pliego, la experiencia solicitada por la convocante es implementaciones en el rubro de Tecnología de la Información o TICs en general, solicitamos respetuosamente a la Convocante eliminar este requerimiento del punto 2.1.1. del PBC. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 9 | | |

Consulta 7 - CDRs

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| De los 20.000.000 de CDRs mencionados, solicitamos a la Convocante pueda discriminar el porcentaje de CDRs equivalentes de Voz y el porcentaje equivalente de Datos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La Convocante aclara que la cantidad de archivos CDRs mencionados en las especificaciones son a modo de dimensionamiento de procesamiento de archivos las cuales deben ser consideradas independientemente del tipo de CDRs. Referenciando a la respuesta a la consulta Nro. 5 se hacen las siguientes indicaciones en cuanto a porcentaje:</p> <p>SIEMENS EWSD: 100 % Voz ALCATEL NGN: 100 % Voz ERICSSON GSM: 80 % Voz y 20 % Datos HUAWEI 3G/LTE: 100 % Datos HUAWEI IMS: 100 % Voz NEAX INTERNACIONAL: 100 % Voz HUAWEI INTERNACIONAL: 100 % Voz HUAWEI VOX: 70% Datos y 30 % Voz</p> | | |

Consulta 8 - Solicitud de prorrogas

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente y a fin de poder dar mas oportunidades a posibles oferentes se prorrogue por 15 días hábiles esta subasta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2017 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 1 | | |

Consulta 9 - Seccion I - Calendario de Eventos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| En base a la complejidad de lo solicitado en el PBC, solicitamos una prorrogas de 10 dias tanto para consultas como para presentacion de ofertas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 07-08-2017 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nº 1 | | |

Consulta 10 - Seccion IV - CEC

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| En base a lo establecido para el tiempo de liberacion de garantia de anticipo, solicitamos que el mismo pueda ser devuelto una vez puesto en marcha los equipos, no así con la liberacion de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|---------------------------------------|--------------------|------------|
| Se mantiene lo establecido en el PBC. | | |

Consulta 11 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Consultamos la disponibilidad de Transceiver lado COPACO para la interconexion del nuevo Sistema.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

COPACO tiene disponibilidad de transceiver para la interconexión de su lado.

Consulta 12 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Item 3.11.2 - Con respecto a este item:
 Por cuánto tiempo se debe almacenar los CDRs?
 Hay estimaciones de tamaños de los archivos a almacenar?
 Se necesitan estos datos para prever el tamaño del storage.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a la respuesta de la Consulta N° 5 para la estimación del almacenamiento y al ítem 4.7.5 del P.B.C.

Consulta 13 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Item 4.1.2 - Con respecto a este item:
 Podríamos tener una descripción del formato de los archivos?
 Copaco documentará la estructura de datos de los archivos además de simplemente definir los formatos?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La descripción de los campos del formato de los archivos de todos los switches de la red será dada a conocer al oferente adjudicado. Se aclara que las muestras de los archivos han sido remitidas dentro del marco de la visita guiada en cumplimiento a lo establecido en el apartado 4.1.5. del P.B.C.

Consulta 14 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Item 4.1.4 - Para este item consultamos lo siguiente:
 De la lista proporcionada, se debería limitar la cantidad de Formatos de archivos a soportar. Si se quiere dejar abierta la posibilidad de incluir nuevos formatos, al menos especificar una cantidad máxima (por ejemplo hasta 3 formatos que no se encuentren en esta lista).

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El ítem 4.1.4 ilustra los clásicos formatos de archivos, pudiendo el oferente con su solución indicar los formatos de archivos soportados para la codificación/decodificación de archivos o registros siendo sustancialmente necesario el soporte de los formatos actuales de archivos utilizados en los switches de la Convocante.
 Referirse al ítem 5.10 del P.B.C. en cuanto a cantidad máxima de nuevos desarrollos, la cual limita el número de formatos.

Consulta 15 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Item 4.2.7 - Consulta: Se puede dar ejemplos de estos códigos externos? Se debería especificar este punto. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Por ejemplo, si el mediador maneja un juego de librerías, y para una decodificación muy específica no tiene la librería adecuada, puede realizar una llamada a un programa o código externo que realiza el trabajo de decodificación y su resultado lo entrega al Sistema de Mediación que únicamente realizará posteriormente el trabajo de filtrado. Aclaremos que es mero ejemplo, pudiendo extenderse a librerías, descarga de archivos, filtros, etc. | | |

Consulta 16 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Item 4.2.9 - Con respecto a este item: De la lista proporcionada, se debería limitar la cantidad de Formatos de archivos a soportar. Si se quiere dejar abierta la posibilidad de incluir nuevos formatos, al menos especificar una cantidad máxima (por ejemplo hasta 3 formatos que no se encuentren en esta lista). | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Favor referirse a la respuesta de la consulta N° 14 | | |

Consulta 17 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Item 4.2.17 - Consulta: La documentación sobre las estructuras de datos, además de los formatos de archivos y medios de conexión será proveída por Copaco? Tanto para la recolección como para el depósito de los datos. Esto es importante, ya que Copaco podría requerir conectarnos a un sistema del que no se tenga documentación (ni permisos de acceso). | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Los formatos de los archivos se encuentran en la sección 4.1.2 del P.B.C. Para los medios de conexión y su protocolo favor referirse a la respuesta de la consulta Nro. 5. La descripción de los campos (estructura de datos) de los archivos de todos los switches de la red será suministrado al oferente adjudicado, así como la gestión de los permisos de acceso a los sistemas de interconexión. | | |

Consulta 18 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Item 4.2.23 - Con respecto a este punto se consulta: De la lista proporcionada, se debería limitar la cantidad de Formatos de archivos a soportar. Si se quiere dejar abierta la posibilidad de incluir nuevos formatos, al menos especificar una cantidad máxima (por ejemplo hasta 3 formatos que no se encuentren en esta lista). | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Favor referirse a la respuesta de la consulta Nro. 14 | | |

Consulta 19 - Sección III - Suministros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con respecto a lo mencionado en el PBC, nuestra consulta es cual seria el tamaño de almacenamiento mínimo a proveer, ya que como se deja abierta la posibilidad de implementar nuevos flujos y nuevas centrales, se debe dejar una capacidad de almacenamiento reservada para el efecto.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Considerar el siguiente criterio: De acuerdo a lo especificado en cuanto al volumen de los archivos indicados en la respuesta a la consulta Nro. 5 y los tiempos de almacenamiento solicitados en el apartado 4.7.5 del P.B.C., la ocupación del storage para la capacidad existente no debe superar el 70% del espacio total disponible de la Solución, de tal forma a reservar un margen para futuras implementaciones.
De acuerdo a dichos parámetros de diseño, el tamaño mínimo de almacenamiento a proveer debe ser de 6 Terabytes.

Consulta 20 - Item 4.2.9 y 4.2.29

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Dado que el formato TAP está relacionado con los sistemas de roaming, no lo consideramos parte de las tareas de un sistema de mediación y, por lo tanto, le pedimos que elimine el requisito TAP.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Aclaremos que el mediador debe ser capaz de tomar como datos de entrada archivos TAP (formato asn.1) y convertirlos a un formato plano (ascii) para datos de salida. No se requiere que el mediador tenga como salida archivos TAP.

Consulta 21 - Sección III

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Item 4.2.9 y 4.2.29: Dado que el formato TAP está relacionado con los sistemas de roaming, no lo consideramos parte de las tareas de un sistema de mediación y, por lo tanto, le pedimos que elimine el requisito TAP.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Favor referirse a la respuesta de la consulta Nro. 20

Consulta 22 - Sección III

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Con respecto al punto 4.6.1. Teniendo en cuenta que el idioma universal de Programación Informática es el inglés, sería importante descartar que se solicite que el sistema tenga menús en español, ya que eso limitaría la adquisición basada en el idioma y no en la calidad del sistema.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La convocante aclara que el punto 4.6.1 del P.B.C. se mantiene sin alteración.

Consulta 23 - Sección III

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Punto 4.2.30 - Aclarar por favor si se trata de archivos salientes de la plataforma prepago y/o conciliaciones entre cuentas con otros proveedores que deben cargar y procesarse directamente en el sistema de Billing de COPACO. Favor de brindar mas ejemplos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que el punto 4.2.30 del P.B.C. abarca las posibilidades o escenarios de comunicación de tráfico de voz, en el cual no todas las llamadas son tarifadas por el Billing. Por ende, las salidas del Sistema de Mediación deben ser por ejemplo: llamadas ignoradas para facturación como las de origen prepago, llamadas facturables y otra producción (conciliaciones). | | |

Consulta 24 - Sección III

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Item 4.2.27: Por favor aclarar con mas ejemplo a que se refiere especificamente con mostrar los nombres y las etiquetas (datos del registro). | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que el ítem 4.2.27 solicita que el Sistema posea la flexibilidad de nombrar el archivo de salida y su estructura interna con los campos y separadores. | | |

Consulta 25 - Item 4.7.6. Roadmap

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| "Item 4.7.6, donde dice ""La arquitectura del Sistema debe contemplar una estrategia de crecimiento (ROADMAP) clara y bien definida, que permita fácilmente realizar futuras implementaciones."" No queda claro cuál es el alcance de las ""futuras implementaciones"". El pliego debe especificar a que se refiere exclusivamente, por ejemplo: a integrar nuevos elementos de red a mediar, soportando sus formatos y volúmenes de datos adicionales." | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que efectivamente, el Roadmap específico para la solución requerida debe contemplar la integración de nuevos elementos de red soportando su interconexión, formatos, volúmenes de archivos y capacidad de procesamiento del Sistema de Mediación. | | |

Consulta 26 - Item 2.6.2 pruebas de laboratorio

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>"Item 2.6.2, donde dice ""El Oferente estará notificado de que en cualquier momento del estudio de las ofertas o etapas posteriores de adjudicación y a solo juicio de COPACO se le podrá solicitar que demuestre fehacientemente y en nuestro país el estricto cumplimiento de todos o algunos de los requerimientos técnicos y/o generales especificados en este pliego, mediante ampliación de la información aportada y/o certificación del fabricante y/o pruebas de laboratorio sin que ello signifique costo alguno para COPACO.""</p> <p>No corresponde solicitar pruebas de laboratorio ya que en el pliego no se determina que el objeto de la licitación sea la compra de un producto cerrado, por lo que el desarrollo de una solución esta permitido. En estas condiciones realizar una muestra de laboratorio de una solución aún no desarrollada o parametrizada no se aplica."</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La Convocante aclara que se solicita en el P.B.C. experiencia en la implementación de Sistemas de Mediación o similares, por ende el Oferente deberá tener implementada alguna solución como experiencia suficiente para la realización de dichas pruebas de laboratorio.</p> | | |

Consulta 27 - Item 6.2 Capacitación en etapa previa a configuración

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>"Item 6.2, donde dice ""La capacitación deberá realizarse en una etapa previa a los trabajos de configuración del Sistema ofertado.""</p> <p>Sólo se hace mención a la configuración, lo cuál se aplica a oferentes con productos terminados. Se debería también prever a ofertas que incluyan desarrollo y parametrización, por lo que sugerimos que la capacitación deberá realizarse en una etapa previa a los trabajos de configuración, o instalación del sistema ofertado."</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El ítem 6.2 del P.B.C. no se modifica. Se aclara que aplica adecuadamente para cualquier caso.</p> | | |

Consulta 28 - sección 7.1. Plazo

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En la sección 7.1, se menciona el plazo para la puesta en producción del sistema de 150 días. Como el llamado no discrimina entre un desarrollo y un producto cerrado, se sugiere que el plazo sea hasta un máximo de 7 meses, o 210 días calendario de manera a que las posibilidades puedan ser ecúanimas para ambos escenarios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El ítem 7.1 del P.B.C. no se modifica. Se aclara que la Convocante requiere soluciones de Sistemas Mediación probadas en otras redes de comunicaciones, con certificados de implementación que lo avalen y que se ajusten al plazo de implementación establecido.</p> | | |

Consulta 29 - Sección 4.2.22. Procesamiento por lotes

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la sección 4.2.22, donde dice "Además, el Sistema permite automatizar el procesamiento por lotes.", ¿existe diferencia entre este "procesamiento por lote" y las "tareas planificadas"? Se solicita una definición más precisa de procesamiento por lote, con ejemplos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La Convocante clarifica la consulta indicando que los archivos generados en los diversos switches son realizados con distinto intervalo de tiempo. Por ejemplo, un switch ABC genera archivos cada 10 minutos con los registros de todas las llamadas en dicho intervalo, entonces el Sistema de Mediación tendrá la posibilidad de crear una tarea para procesar dichos archivos cada 10 minutos conforme se vayan generando, o por ejemplo cada 30 minutos procesando el lote de 3 archivos generados en el switch ABC.

Consulta 30 - Sección 4.2.23. Archivos de salida en ASN1

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la sección 4.2.23, se solicita que los archivos de salida puedan estar en formato ASN1. Se solicita a la convocante ejemplos de las definiciones ASN1 a las que deben ajustarse los formatos de los archivos de salida. También se consulta cuál es el sistema destino que requiere recibir los archivos en este formato.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda N° 9

Consulta 31 - Sección 2.6.8 . Carta documento del fabricante

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

La sección 2.6.8 dice "El Oferente deberá presentar una carta documento en donde el fabricante se compromete a resolución de problemas derivados de la puesta en servicio del equipamiento durante el periodo de garantía." El pliego está abierto al desarrollo de sistemas a medida, y exige hardware independiente a marcas, fabricantes, modelos, etc., por ende es válida una solución de software desarrollada a medida, instalada sobre hardware de uso general fabricado por terceros. En dicho escenario "El Fabricante" es quien desarrolla el sistema de mediación y lo instala sobre hardware genérico bajo su entera responsabilidad, y con garantía escrita emitida a nombre de COPACO. Pedimos aclarar qué documentación será requerida en caso que el mismo oferente sea "El Fabricante" como en el escenario planteado en esta consulta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El ítem 2.6.8 del P.B.C. no se modifica. Se aclara que aplica adecuadamente para cualquier caso.

Consulta 32 - Sección 2.6.5. Carta documento del fabricante

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

La sección 2.6.5 dice "El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante tener prácticas de implementación de Sistema de Mediacióny que se encuentre en condiciones de instalar, configurar cualquiera de los equipos propuestos". El pliego está abierto al desarrollo de sistemas a medida, y exige hardware independiente a marcas, fabricantes, modelos, etc., por ende es válida una solución de software desarrollada a medida, instalada sobre hardware de uso general fabricado por terceros. En dicho escenario "El Fabricante" es quien desarrolla el sistema de mediación y lo instala sobre hardware genérico bajo su entera responsabilidad, y con garantía escrita emitida a nombre de COPACO. Pedimos aclarar qué documentación será requerida en caso que el mismo oferente sea "El Fabricante" como en el escenario planteado en esta consulta.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El ítem 2.6.5 del P.B.C. no se modifica. Se aclara que aplica adecuadamente para cualquier caso.

Consulta 33 - Sección 2.2.1. Precios unitarios

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la sección 2.2.1 pide "un detalle exhaustivo de los precios unitarios de los suministros y servicios comprendidos en la misma.". ¿El detalle exhaustivo solicitado es el precio unitario total para cada uno de los 3 (tres) ítems que figuran al inicio de la sección III del PBC, o se solicita la apertura detallada de cada ítem?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que en el ítem 2.2.1 del P.B.C. se solicita el desglose en detalle dentro de cada ítem de la Oferta del Sistema de Mediación.

Consulta 34 - Sección 2.3.3 Modificaciones una vez adjudicada la propuesta

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la sección 2.3.3 dice "Una vez adjudicada la propuesta, y en cualquier etapa del proyecto, la Contratante se reserva el derecho de acordar las modificaciones que sean necesarias por razones imprevistas o técnicas, manteniendo los precios unitarios originales." En vista que el PBC solicita 1 (una) unidad de cada ítem, se solicita determinar de forma más precisa el alcance que podrían tener estas modificaciones

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que en la sección 2.3.3 del P.B.C. obra el alcance: modificaciones que sean necesarias por razones imprevistas o técnicas que no hayan sido contempladas inicialmente en el proyecto. En el ítem 2.2.1 del P.B.C. se solicita el desglose en detalle dentro de cada ítem de la Oferta del Sistema de Mediación.

Consulta 35 - Visita guiada. Puertos disponibles en switch de red interna

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la visita guiada se indicó que en el datacenter designado para el sistema ya se encuentra un switch con puertos disponibles para la conexión a la red de COPACO. Favor confirmar (1) la cantidad de puertos, (2) el rango de velocidades de transmisión soportadas, y (3) si desde ese switch hay conectividad IP a todos los elementos de red o sus correspondientes gateways.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Cantidad de puertos: se asignarán un par de puertos para éste proyecto.
Rango de velocidades: se cuentan con 40 Gigas, 10 Gigas y 1 Giga.. Para éste proyecto se utilizará 1 Giga.
Conectividad IP: desde el switch se llega a todos los elementos de red

Consulta 36 - Sección 4.3.1. Backup de archivos INPUTS y OUTPUTS

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la sección 4.3.1, donde dice "El Sistema debe permitir la ejecución del backup de los archivos INPUTS(formato crudo) y OUTPUTS (procesados)". ¿Backup se refiere a almacenar los archivos en algún medio persistente, pudiendo incluso ser los mismos discos de los servidores? ¿O hace referencia a realizar copias en medios de almacenamiento externos al sistema, como cintas por ejemplo?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Se aclara que el backup consiste en el almacenamiento de los archivos en los discos del sistema solución.
Por otra parte, también se requiere el almacenamiento de los archivos (copias) en medios o sistemas externos a la solución para almacenamiento masivo de datos, como otro storage.

Consulta 37 - 5 SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DEL SISTEMA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Item 5.1.6.1: Teniendo en cuenta la complejidad de dicho sistema, solicitamos amablemente aumentar el tiempo de solución a 90 minutos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 9 | | |

Consulta 38 - 5 SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DEL SISTEMA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Item 5.1.6.2: En el caso nivel 2, solicitamos que el tiempo de solución se aumenta a 120 minutos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 9 | | |

Consulta 39 - 5 SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DEL SISTEMA

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Item 5.1.6.3 Caso Nivel 3: Teniendo en cuenta que los servicios no estan afectados en este nivel, y teniendo en cuenta la complejidad de tales sistemas, por lo tanto, pedimos que el tiempo de solución se incrementa a 24 horas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 9 | | |

Consulta 40 - Solicitud de prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta la naturaleza compleja de los requisitos y el tiempo necesario para analizarlos, le pedimos con todo el respeto y la amabilidad si usted podría extender el tiempo para otros 15 días. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|------------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda Nro. 7 | | |

Consulta 41 - Experiencia y Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Señores convocantes, solicitamos favor puedan tener en cuenta los siguientes puntos</p> <p>Experiencia y Capacidad Tecnica</p> <p>Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista principal en implementaciones en el rubro de Tecnología de la Información o TICs o similar y que el promedio de facturación entre los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) deberá ser equivalente como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta. El cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado</p> <p>Especificaciones Tecnicas</p> <p>En el punto 2.3.6 Donde indica que "Todo el equipamiento suministrado deberá ser montado e instalado por el Oferente Adjudicado en los lugares fijados por COPACO. El Oferente deberá realizar el acondicionamiento físico de los locales en función de los requerimientos de infraestructura necesarios definidos en las visitas guiadas, estas condiciones serán evaluadas conjuntamente con la oferta" favor aclarar los lugares donde seran instalados los equipamientos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 9 | | |

Consulta 42 - 7 PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con respecto al punto 7.1 donde se solicita la integración y producción del sistema en 150 días calendario. Solicitamos ampliar a 240 días calendario, debido a que muchos de los requisitos son en términos generales y sin especificaciones detalladas, por lo que sería imprudente determinar en un plazo tan corto.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Referirse a la respuesta de la consulta Nro. 28. Se mantiene lo solicitado en el punto 7.1 del P.B.C. | | |

Consulta 43 - C PLAZO DE VISITA GUIADA

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Tengo a bien dirigirme a usted con el objeto de solicitar nueva fecha y hora para realizar la visita Técnica en el sitio donde se instalará los equipamientos necesarios, teniendo en cuenta que se debe de conocer los sitios para el correcto dimensionamiento del costeo de lo requerido,</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que no será realizada otra visita guiada. | | |

Consulta 44 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| 2.6 CONDICIONES AL OFERENTE | | |
| <p>2.6.10. El Oferente deberá presentar la documentación pertinente como certificados de implementación que demuestren su experiencia en implementaciones de sistemas de mediación o similares. En este punto solicitamos a la convocante si puede considerar experiencia del fabricante y los certificados del mismo.</p> <p>2.3.6. Todo el equipamiento suministrado deberá ser montado e instalado por el Oferente Adjudicado en los lugares fijados por COPACO. El Oferente deberá realizar el acondicionamiento físico de los locales en función de los requerimientos de infraestructura necesarios definidos en las visitas guiadas, estas condiciones serán evaluadas conjuntamente con la oferta. En este punto solicitamos favor nos puedan conceder nueva fecha de Visita en los lugares designados por la convocante para la ejecución de servicios, ya que es imprescindible contar con dicha información para el costeo de la oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Para la primera consulta, ítem 2.6, favor referirse a la respuesta de la consulta Nro. 6.</p> <p>Para la segunda consulta, ítem 2.3.6, favor referirse a la respuesta de la consulta Nro. 43.</p> | | |

Consulta 45 - 2. Requisitos para Calificación Posterior -Experiencia y Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista principal en implementaciones en el rubro de Tecnología de la Información o TICs y que el promedio de facturación dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) deberá ser equivalente como mínimo al 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta. El cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado</p> <p>Este requisito es solicitado a fin de dar apertura a una mayor cantidad oferentes en estas condiciones, para beneficio en cantidad de propuestas para la convocante</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Adenda N° 9</p> | | |

Consulta 46 - Especificaciones Tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el punto 2.6.10. Donde indica que El Oferente deberá presentar la documentación pertinente como certificados de implementación que demuestren su experiencia en implementaciones de sistemas de mediación o similares. Consultamos que en caso de que el oferente no sea fabricante. Se Podrá presentar los documentos del fabricante para acreditar experiencia?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Adenda N° 9</p> | | |

Consulta 47 - Respuestas a las preguntas

| Consulta | Fecha de Consulta | 16-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Por este medio, solicitamos amablemente que las respuestas a las preguntas publicadas se respondan más temprano y no al último minuto. Si esto no es posible, solicitamos más tiempo entre la "Fecha limite de respuesta" y la "Fecha de la entrega de ofertas", para que se dé suficiente tiempo para analizar las respuestas correctamente.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda N° 8

Consulta 48 - ítem 2.6.5 de la sección III del PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el ítem 2.6.5 de la sección III del PBC, respecto a la "Carta Documento del Fabricante" requerida en el mismo, solicitamos se aclare en este ítem que el mismo solamente aplica y solamente es requerido para el caso en que el "Sistema de Mediación" ofertado corresponda o implique a una solución software que será proveída, desarrollada y/o fabricada por una empresa o marca del extranjero, siendo el oferente local un representante autorizado. Que este ítem no aplicará cuando el "Sistema de Mediación" ofertado implique a una solución software que ha sido o que será desarrollada y/o fabricada en forma local por una empresa paraguaya.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El ítem 2.6.5 de la sección III del PBC no se modifica. Se aclara que la Convocante requiere soluciones de Sistemas Mediación probadas en otras redes de comunicaciones, con certificados de implementación que lo avalen.

Consulta 49 - ítem 2.6.8 de la sección III del PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el ítem 2.6.8 de la sección III del PBC, respecto a la "Carta Documento del Fabricante" requerida en el mismo, solicitamos se aclare en este ítem que el mismo solamente aplica y solamente es requerido para el caso en que el "Sistema de Mediación" ofertado corresponda o implique a una solución software que será proveída, desarrollada y/o fabricada por una empresa o marca del extranjero, siendo el oferente local un representante autorizado. Que este ítem no aplicará cuando el "Sistema de Mediación" ofertado implique a una solución software que ha sido o que será desarrollada y/o fabricada en forma local por una empresa paraguaya.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El ítem 2.6.8 de la sección III del PBC no se modifica. Se aclara que la Convocante requiere soluciones de Sistemas Mediación probadas en otras redes de comunicaciones, con certificados de implementación que lo avalen.

Consulta 50 - 2.6.9 de la sección III del PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el ítem 2.6.9 de la sección III del PBC, respecto a la "Carta del Fabricante" requerida en el mismo, solicitamos se aclare en este ítem que el mismo solamente aplica y solamente es requerido para el caso en que el "Sistema de Mediación" ofertado corresponda o implique a una solución software que será proveída, desarrollada y/o fabricada por una empresa o marca del extranjero, siendo el oferente local un representante autorizado. Que este ítem no aplicará cuando el "Sistema de Mediación" ofertado implique a una solución software que ha sido o que será desarrollada y/o fabricada en forma local por una empresa paraguaya.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El ítem 2.6.9 de la sección III del PBC no se modifica. Se aclara que la Convocante requiere soluciones de Sistemas Mediación probadas en otras redes de comunicaciones, con certificados de implementación que lo avalen.

Consulta 51 - ítem 2.6.13 de la sección III del PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Para el ítem 2.6.13 de la sección III del PBC, respecto al criterio de "indicar un plantel de personal certificado por el Fabricante" definido en el mismo, solicitamos se aclare en este ítem que el mismo solamente aplica y solamente es requerido para el caso en que el "Sistema de Mediación" ofertado corresponda o implique a una solución software que será proveída, desarrollada y/o fabricada por una empresa o marca del extranjero, siendo el oferente local un representante autorizado. Que este ítem no aplicará cuando el "Sistema de Mediación" ofertado implique a una solución software que ha sido o que será desarrollada y/o fabricada en forma local por una empresa paraguaya.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El ítem 2.6.13 de la sección III del PBC no se modifica. Se aclara que la Convocante requiere soluciones de Sistemas Mediación probadas en otras redes de comunicaciones, con certificados de implementación que lo avalen.

Consulta 52 - Sección VII de Anexos

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la Sección VII de Anexos, para el requisito "Acreditar certificado mediante, que es Fabricante, Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay o Certificado de Autorización del Fabricante.", solicitamos se aclare que este requisito solamente aplica y solamente es requerido para el caso en que el "Sistema de Mediación" ofertado corresponda o implique a una solución software que será proveída, desarrollada y/o fabricada por una empresa o marca del extranjero, siendo el oferente local un representante autorizado. Que este ítem no aplicará cuando el "Sistema de Mediación" ofertado implique a una solución software que ha sido o que será desarrollada y/o fabricada en forma local por una empresa paraguaya.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La Sección VII de Anexos del PBC no se modifica. Se aclara que la Convocante requiere soluciones de Sistemas Mediación probadas en otras redes de comunicaciones, con certificados de implementación que lo avalen.

Consulta 53 - Sección VII de Anexos

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

. En la Sección VII de Anexos, para el requisito "Carta documento en donde el fabricante se compromete a disponer de los mayores recursos técnicos para apoyar adecuadamente en la resolución de problemas derivados de la puesta en servicio del equipamiento durante el periodo de garantía", solicitamos se aclare que este requisito solamente aplica y solamente es requerido para el caso en que el "Sistema de Mediación" ofertado corresponda o implique a una solución software que será proveída, desarrollada y/o fabricada por una empresa o marca del extranjero, siendo el oferente local un representante autorizado. Que este ítem no aplicará cuando el "Sistema de Mediación" ofertado implique a una solución software que ha sido o que será desarrollada y/o fabricada en forma local por una empresa paraguaya.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La Sección VII de Anexos del PBC no se modifica. Se aclara que la Convocante requiere soluciones de Sistemas Mediación probadas en otras redes de comunicaciones, con certificados de implementación que lo avalen.

Consulta 54 - Detalles de la propuesta - Item 2.1.12

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>ITEM 2.1.12 - 2.1.12. Todos los features y licencias que posea el software a ser instalado en el Sistema deben estar detalladas en la Oferta. Aquellas que no hayan sido indicadas, y que luego de la adjudicación se determinara su necesidad, o que hayan sido provistas en cantidad inferior a la requerida para cumplir con la capacidad solicitada en el pliego, podrán ser exigidas por COPACO para que se suministren sin cargo alguno.</p> <p>CONSULTA: Solicitamos que se tenga en cuenta que seria recomendable la cotizacion de nuevos desarrollos de manera independiente. NO corresponde el pedido de dejar como "cheque en blanco" para nuevos desarrollos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el P.B.C. contiene los requerimientos actuales, elementos de red, formatos de archivos provenientes de los distintos switches, formatos de salida necesarios, volumen de archivos y los criterios de proyección, para que los oferentes cuenten con elementos suficientes para realizar su propuesta técnica/económica.</p> | | |

Consulta 55 - Calendario de Eventos

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos tengan a bien de considerar una prorroga de 10 dias para consultas, asi como para la presentacion de una mejor oferta economica.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Remitirse a la Adenda N° 7</p> | | |

Consulta 56 - ITEM 7.1 - CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| <p>De acuerdo a lo solicitado en el PBC para el Item 7.1 de Cronograma de Implementacion, por la complejidad del Proyecto solicitamos que el tiempo de implementacion sea como minimo de aproximadamente 210 dias calendario luego de la firma de ccontrato.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor referirse a la respuesta de la consulta Nro. 28.</p> | | |

Consulta 57 - Seccion III - Sumnistros Requeridos

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Item 4.2 - FUNCIONALIDADES Y REQUERIMIENTOS GENERALES se menciona los formatos de entrada y de salida de los archivos. Para este punto y de acuerdo a las buenas practicas para arquitectura de software, el no acotar el tipo de formato que se requiera es una mala practica, por lo cual se recomienda que se acote cuales serian los formatos requeridos, o cuanta cantidad de formatos seria la solicitada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Los formatos de archivo de entrada y salida requeridos están indicados en el P.B.C en los ítems 4.1.2 e ítem 4.2.23 (respuesta a la consulta Nro. 30 relativo a éste ítem). Considérese los formatos actuales de entrada/salida como esencialmente necesarios a ser soportados.</p> | | |

Consulta 58 - Formulario #4

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (del Exterior). Para este formulario es necesario que el envío de la autorización del fabricante se realice a través de algún organismo, como por ejemplo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada o Consulado, Escribanía, etc.?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Para la presentación de la oferta no es necesario que el envío del Formulario N° 4 (autorización del fabricante) se realice a través de algún organismo.

Consulta 59 - 2.6 CONDICIONES AL OFERENTE

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el ítem 2.6.5.El Oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país, tener prácticas de implementación de Sistema de Mediación y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos. (El envío de esta carta documento por parte del fabricante, en el caso que el fabricante sea del Exterior, debe pasar por algún organismo, como por ejemplo Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada o Consulado?)

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la respuesta de la Consulta N° 58

Consulta 60 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el punto 4.2.7. La solución debe permitir la ejecución de códigos externos al Sistema de Mediación, es decir que el Sistema tendrá la capacidad de llamar a dicho código y ejecutarlo. Entendemos a este punto como la capacidad del sistema de tener pluggins en la plataforma. El plugin es un archivo que debe ser cargado en el servidor de mediación y con código que puede ser llamado desde el sistema siendo configurable el punto desde el cual este plugin es llamado. Solicitamos respetuosamente a la Convocante, confirmar o aclarar este punto.-

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la respuesta de la Consulta N° 15

Consulta 61 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el punto 4.2.10. Todas las interfaces de conexión deben realizarse directamente con los elementos de red mencionados en los apartados anteriores (ítem 4.1.2). La solución deberá contemplar las interfaces para la interconexión con los switches de la SIEMENS-EWSD a través del NodeCommander o mediante el protocolo X.25. Solicitamos a la Convocante Aclarar lo referente a NodeCommander. Es un protocolo o aplicación de SIEMENS que puede ser utilizado a través de TCP/IP? Se dispone del manual de comandos?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El Node Commander consiste en un grupo de servidores interconectados a las distintas centrales primarias y autónomas para la recolección de los datos de llamadas utilizando protocolos X.25 y TCP/IP para posteriormente entregarlos al Sistema Billing mediante FTP. Se dispone de documentación.

Consulta 62 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|--|--------------------|------------|
| En el punto 4.2.10. Todas las interfaces de conexión deben realizarse directamente con los elementos de red mencionados en los apartados anteriores (Ítem 4.1.2). La solución deberá contemplar las interfaces para la interconexión con los switches de la SIEMENS-EWSD a través del NodeCommander o mediante el protocolo X.25. En caso de ser necesario utilizar x.25, cuantas centrales requerirían de esta conexión? De tal forma a determinar el número de puertos x.25 requeridos | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
| Se requerirían 24 (veinticuatro) conexiones para el protocolo X.25. | | |

Consulta 63 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|---|--------------------|------------|
| En el punto 4.2.11. Todos los flujos de procesamiento deberán utilizar filtros para clasificar los archivos (distinguir campos, registros, servicios, otros). Cada filtro deberá tener un directorio de entrada, donde lee los archivos a procesar y contar con un directorio de salida donde se guardan los archivos procesados. Solicitamos a la Convocante, aclarar el uso de filtros para clasificar archivos. Lo que se desea es poder filtrar CDRs o clasificar CDRs? La clasificación sería por cada conexión a un switch externo? | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
| Aclaremos que los términos de filtros, flujos, clasificación de archivos son de habitual conocimiento en los Sistemas de Mediación. Se presenta una descripción general del Sistema en el apartado 3 de la Sección III del PBC. | | |

Consulta 64 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|--|--------------------|------------|
| En el punto 4.2.15. El Sistema debe tener la capacidad de capturar datos en determinados campos del registro de llamadas a objeto de identificar un escenario de tráfico y realizar el tratamiento o procesamiento correspondiente de acuerdo a la configuración aplicada. Ejemplo: Grupo troncal de ingreso, grupo troncal de salida, tipo de llamada originante/terminante, etc. Dar ejemplos de los tratamientos o procesamientos que podrían realizarse sobre los CDRs cuando el valor de uno de sus campos coincida con algún texto predeterminado. Se entiende que se desea dar un tratamiento distinto a CDRs con ciertas características. Se desea conocer alguno de estos tratamientos diferenciados. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
| Se aclara que éste ítem se refiere al tratamiento para las salidas. Por ejemplo 3 (tres) salidas, Facturación, Producción e Ignorados para las llamadas facturables, conciliación y otras (ignorados) que no entren en esas dos primeras clasificaciones. | | |

Consulta 65 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|---|--------------------|------------|
| En el punto 4.2.34. El Sistema debe permitir configurar instrucciones que se ejecuten en post-procesamiento (el estado después del procesamiento del archivo). Ejemplo: unificar varios archivos de salida en uno solo. Solicitamos a la Convocante, aclarar en base a que parámetros se podría ejecutar una acción de post procesamiento, especialmente de unificar varios archivos de salida en uno solo. | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
| Se aclara que una acción de post procesamiento, como se indica específicamente en la unificación de varios archivos de salida, es con el propósito de adecuar a los tiempos o parámetros esperados por el sistema de salida objeto (Por ejemplo: Billing). | | |

Consulta 66 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto 4.2.37. El Sistema debe tener incorporada la funcionalidad de importar, validar y cargar los archivos de datos estructurados (XML u otros formatos) para el tratamiento de archivos como por ejemplo datos de navegación (GPRS). Así como la funcionalidad para exportar tablas y/u objetos a un archivos de datos estructurados (XML u otros formatos). Solicitamos a la Convocante Aclarar si, al referirse a archivos XML y la posibilidad de importarlos, están haciendo referencia a el copiado de configuraciones realizadas dentro del sistema para crear otros perfiles similares sin tener que volver a ingresar la mayoría de los parámetros. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que la interpretación es correcta. | | |

Consulta 67 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| En el punto 4.2.40.1 El Sistema debe tener la capacidad de identificar y realizar el tratamiento de los archivos duplicados y registros duplicados en el proceso de mediación, pudiendo definir el algoritmo a utilizar. Favor, dar ejemplos de los posibles algoritmos que se prevén necesitar. Es decir, además de eliminar, almacenar y/o notificar, que otros procedimientos necesitarían cuando se encuentra un archivo duplicado? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que los algoritmos utilizados para el tratamiento de los registros/archivos duplicados son propios de cada solución, por lo que la Convocante no puede preverlos. La sección 4.2.40 del P.B.C. describe lo requerido para el manejo de los duplicados, como los interpretados correctamente en ésta consulta. | | |

Consulta 68 - SECCION II

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|--|-------------------|------------|
| En cuanto a la EXPERIENCIA especifica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, solicitamos sean aceptados experiencia en sistema de mediación del Staff del personal técnico dispuesto para realizar los trabajos, demostrando a través de contrato y/o constancia de que estuvo participando en la implementacion de sistema de mediación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 19-12-2017 |
|----------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda N° 9 | | |

Consulta 69 - Con relación al punto 4.6.4.1

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-08-2017 |
|---|-------------------|------------|
| donde se requiere Pantalla de 22 pulgadas, solicitamos sea aceptado Pantalla de 21,5 pulgadas, considerando que la diferencia es mínima y de manera dar oportunidad a un mayor numero de oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que la oferta debe ajustarse mínimamente a lo requerido en el ítem 4.6.4.1 | | |

Consulta 70 - SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 25-08-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el punto 3.5 - Con relacion a los diversos protocolos (ftp, sftp, xfer, ftam, odbc). Favor especificar cuál de esos protocolos se utilizan por cuál de las centrales.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 04-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Los protocolos utilizados actualmente son ftp y sftp.

Consulta 71 - ITEM 2.5.4 del PBC

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-09-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El ITEM 2.5.4 del PBC dice: El Contratista es responsable, hasta el término de la Garantía, de suministrar sin costo adicional, el cambio del software (upgrade) si fuese necesario debido a cambios o ajustes requeridos para el buen desempeño de la Red, aún cuando el mismo contemple paquetes de nuevas facilidades. Expresado de esta forma, la contratante podría solicitar cambios en el Software de forma arbitraria para nuevas funcionalidades no contempladas en este PBC, ya que no se especifican los criterios de medición del buen desempeño de la red.

Solicitamos a la contratante cambiar el requerimiento a El Contratista es responsable, hasta el término de la Garantía, de mantener sin costo adicional actualizadas las versiones del Software, siempre y cuando dichas actualizaciones sean requeridas para el buen desempeño de la red, aún cuando las mismas contemplen paquetes de nuevas funcionalidades.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 18-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda N° 9

Consulta 72 - ITEM 5.6

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-09-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos que la CONTRATANTE tenga en cuenta que en el periodo de O&M, no deberia de existir nuevos desarrollos. Solicitar sacar Desarrollos. Porque esto no delimita el alcance en perjuicio de ambas partes. Cualquier nueva funcionalidad, se puede cotizar el costo de nuevosdesarrollos; ya que es un paquete nuevo

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

El ítem 5.6 del P.B.C. no se modifica.

Consulta 73 - Item 2.3.3

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-09-2017 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En base a lo establecido en este item, Nosotros no podemos asumir razones imprevistas de parte de la planificacion (nosotros no somos quienes diseñamos). En todo caso que paguen Horas de Desarrollo, y les cotizamos un minimo de 100 Horas para tener como referencial.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

En el ítem 2.3.3 del P.B.C. debe entenderse que si existe un requerimiento de ampliación del Proyecto, deberán ser mantenidos los precios unitarios originales de la oferta, para la cuantificación económica.

Consulta 74 - Tiempo entre respuestas y presentación de ofertas

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 23-10-2017 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Considerando que hay más de 70 preguntas sin responder, y la respuesta de muchas incide significativamente en el precio final de la oferta, solicitamos se provea de al menos 5 días hábiles entre la fecha tope de respuesta y la fecha de presentación de ofertas.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la Adenda N° 8

Consulta 75 - Solicitud de Prorroga

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2017 |
|-----------------|--------------------------|------------|

En función de completar los análisis de las distintas etapas del SW de Mediación a desarrollar, solicitamos una prórroga de la fecha de presentación de las propuestas de 30 días. Agradecemos la gestión.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 15-12-2017 |
|------------------|---------------------------|------------|

Remitirse a la Adenda N° 8

Consulta 76 - Información detallada sobre los formatos de CDR's

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2017 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos informar el nivel de soporte que disponen de los fabricantes de cada uno de los equipos contra los que operará el mediador a los efectos de obtener información detallada de los formatos, contenidos, etc. de los CDR's. Como así también si los contratos con esos proveedores contemplan su participación en facilitar los procedimientos de descarga de los CDR's de cada plataforma.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2017 |
|------------------|---------------------------|------------|

Se aclara que si bien Copaco no cuenta con soporte de todas las plataformas, se dispone de documentación que ayudará a brindar información sobre la estructura de los CDRs. Los procedimientos de descarga de CDRs serán tratados por las áreas pertinentes de Copaco que se vean involucradas en la ejecución del Proyecto.

Consulta 77 - Punto 2.7 de la especificación: Normalización de CDR's

| | | |
|-----------------|--------------------------|------------|
| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2017 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Para evaluar en detalle el requerimiento de normalización de CDR's (añadir prefijos, sufijos, etc.) solicitamos se entregue en detalle la información completa del plan de numeración nacional. Para evaluar en detalle los modelos que se deben contemplar.

| | | |
|------------------|---------------------------|------------|
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2017 |
|------------------|---------------------------|------------|

Se aclara que lo solicitado será trabajado con el oferente adjudicado. Debido a la gran importante cantidad de escenarios, casos, particularidades, etc., en el cronograma de ejecución del proyecto deberá contemplarse al menos un par de semanas por ejemplo, para planificar la ingeniería del tratamiento de los archivos entrantes y salientes de cada plataforma y/o tipo de servicio.

Consulta 78 - Punto 3.1.3 de la especificación. Capacidad para nuevas Conexiones.

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2017 |
|--|-------------------|------------|
| El requerimiento indica: "La solución debe tener la posibilidad y disponibilidad de conectarse a nuevos elementos". Entendemos que se refiere a capacidad física de manejar nuevas conexiones adicionales. Pero que cada una de estas conexiones adicionales estará asociada a una nuevas solicitudes de desarrollo/integración según corresponda, no que sea automática y sin intervención del proveedor. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que la apreciación es correcta. Los procesos de automatismo en la colección, tratamiento y distribución de los archivos son propios de la plataforma del Sistema de Mediación. | | |

Consulta 79 - PUNTO 3.2.6 Sistema de desarrollo.

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2017 |
|--|-------------------|------------|
| Entendemos perfectamente y compartimos el criterio y concepto de disponer de un sistema de prueba/desarrollo para un mediador de este tipo. Solicitamos se defina de un modo estandarizado el dimensionamiento de este sistema de pruebas. Por ejemplo un porcentual del sistema de producción de modo que sea posible comparar y equalizar las ofertas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| Se aclara que el oferente debe ser capaz de dimensionar según su solución los recursos para implementar el ambiente de desarrollo solicitado en el ítem 4.2.6 del Pliego de Bases y Condiciones, entendiendo que la lógica y uso de recursos es distinta entre una solución y otra. | | |

Consulta 80 - 3.2.7. Ejecución de códigos externos.

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2017 |
|---|-------------------|------------|
| Podrían ampliar el requerimiento de modo de entender que tipo de programas externos consideran que el mediador debería ser capaz de ejecutar, sobre que instancias y para que fines. En particular deseamos comprender si lo que se busca es ejecutar programas externos sobre los datos procesados por el mediador y en su propio HW. O si la solicitud contempla también la ejecución de acciones/procesos sobre los equipos a los que esta conectado, tanto de entrada como de salida. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2017 |
|--|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la Respuesta de la Consulta Nro. 15. | | |

Consulta 81 - punto 3.2.10 interfases de conexión.

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>3.2.10: 3.2.10 Todas las interfaces de conexión deben realizarse directamente con los elementos de red mencionados en los apartados anteriores (Ítem 4.1.2). La solución deberá contemplar las interfaces para la interconexión con los switches de la SIEMENS-EWSD a través del NodeCommander o mediante el protocolo X.25</p> <p>Consulta: Dispone COPACO del soporte oficial para obtener la documentación necesaria y actualizada de cada uno de los fabricantes para acceder a los equipos a recolectar la información. Como se considerarán/contemplarán el impacto sobre los tiempos del proyecto asociados a completar estas integraciones en los casos donde no se disponga de la información necesaria o deba ser resuelto sin el soporte adecuado del fabricante?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que si bien Copaco no cuenta con soporte de todas las plataformas, los datos para la conexión a las carpetas que albergan los CDRs serán tratados por las áreas pertinentes de Copaco que se vean involucradas en la ejecución del Proyecto. El Oferente deberá contemplar en el cronograma de ejecución del proyecto el tiempo prudente para planificar con Copaco la ingeniería para la interconexión y colección de los CDRs.</p> | | |

Consulta 82 - 4.9 Nuevas versiones de archivos de los elementos de red.

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-10-2017 |
|---|-------------------|------------|
| <p>4.9 4.9 Ante la aparición de nuevas versiones en los formatos de archivos provenientes de los elementos de red, por ejemplo debido a una actualización de la Central, durante el periodo del O&M, el oferente adjudicado estará obligado a realizar las adecuaciones necesarias en el Sistema de Mediación para todas las etapas (colectar, decodificar/codificar, almacenar y distribuir).</p> <p>Solicitamos que se limite a un número razonable máximo de casos de cambio de formato de archivo, de modo de poder evaluar el esfuerzo a contemplar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 05-12-2017 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que la aparición de versiones de formatos de archivos provenientes de elementos de red (especialmente de las nuevas plataformas) es una incertidumbre pues generalmente pueden venir asociadas con la actualización de software de la Plataforma, pero no son muy frecuentes. En caso de ocurrencia, durante el periodo de O&M, deberán realizarse los ajustes del flujo en el Sistema de Mediación.</p> | | |